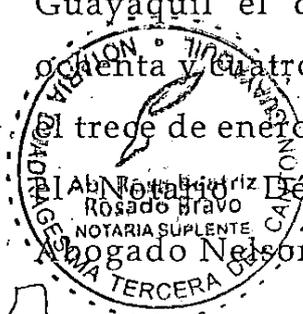


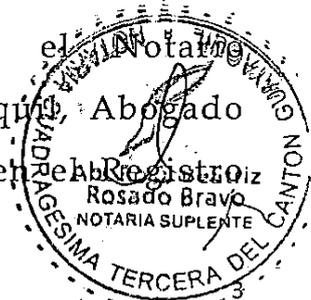
AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 entera libertad para su otorgamiento me presentaron la
2 minuta del tenor y cláusulas siguientes: **SEÑORA**
3 **NOTARIA:** Sírvase incorporar en el registro de
4 instrumentos públicos a su cargo una en la que conste el
5 **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL**
6 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PISCICOLA**
7 **MALECON S.A. MALSA,** así como las declaraciones y
8 convenciones que se determinan al tenor de las siguientes
9 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece
10 al otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor
11 **TEODORO MALO MALO,** en su calidad de **GERENTE**
12 **GENERAL de PISCICOLA MALECON S.A. MALSA,** tal
13 como consta del nombramiento debidamente inscrito que
14 se adjunta y legalmente autorizado por la Junta General
15 Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el
16 diecinueve de junio del dos mil dieciocho, la misma que
17 se agrega como habilitante. **SEGUNDA:**
18 **ANTECEDENTES.- A) PISCICOLA MALECON S.A.**
19 **MALSA,** se constituyó mediante escritura pública
20 otorgada en la ciudad de Guayaquil, ante el Doctor
21 Ovidio Correa Bustamante, Notario Décimo del cantón
22 Guayaquil, el cuatro de noviembre de mil novecientos
23 ochenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil de
24 Guayaquil el diecisiete de enero de mil novecientos
25 ochenta y cuatro. B) Mediante escritura pública otorgada
26 el trece de enero de mil novecientos ochenta y nueve, ante
27 el Notario Décimo séptimo del cantón Guayaquil,
28 **Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda,** e inscrita en



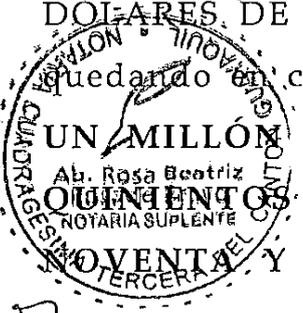
AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 27 de abril
2 del mismo año, se aumentó el capital social y se reformó
3 integralmente el estatuto social de la compañía
4 PISCICOLA MALECÓN S.A. MALSA. C) Mediante
5 escritura pública otorgada el uno de octubre del año dos
6 mil trece, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil,
7 Abogado Cesario Condo Chiriboga, e inscrita en el
8 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dieciocho de
9 diciembre del mismo año, se aumentó el capital social y
10 se reformó el estatuto social de la compañía PISCICOLA
11 MALECÓN S.A. MALSA. D) Mediante escritura pública
12 otorgada el siete de agosto del dos mil catorce, ante el
13 Notario Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Cesario
14 Condo Chiriboga, e inscrita en el Registro Mercantil del
15 cantón Guayaquil, el quince de septiembre del mismo
16 año, se aumentó el capital social y se reformó el estatuto
17 social de la compañía PISCICOLA MALECÓN S.A.
18 MALSA. E) Mediante escritura pública otorgada el cinco
19 de agosto del dos mil quince, ante el Notario Quinto del
20 cantón Guayaquil, Abogado Pablo Leonidas Condo
21 Macías, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
22 Guayaquil, el dieciocho de agosto del mismo año, se
23 aumentó el capital social y se reformó el estatuto social
24 de la compañía PISCICOLA MALECÓN S.A. MALSA. F)
25 Mediante escritura pública otorgada el veintiuno de
26 diciembre del dos mil quince, ante el
27 Quincuagésimo quinto del cantón Guayaquil, Abogado
28 Marco Angelo Ottati Salcedo, e inscrita en el



AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 Mercantil del cantón Guayaquil, el veintitrés de
2 diciembre del mismo año, se aumentó el capital social y
3 se reformó el estatuto social de la compañía PISCICOLA
4 MALECÓN S.A. MALSA. G) Mediante escritura pública
5 otorgada el doce de octubre del dos mil dieciséis, ante el
6 Notario Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Pablo
7 Leonidas Condo Macías, e inscrita en el Registro
8 Mercantil del cantón Guayaquil, el veinticinco de octubre
9 del dos mil dieciséis, se aumentó el capital suscrito y se
10 reformó el estatuto social de la compañía PISCICOLA
11 MALECÓN S.A. MALSA. H) Mediante escritura pública
12 otorgada el nueve de agosto del dos mil diecisiete, ante
13 la Notaria Cuadragésima Tercera del cantón Guayaquil,
14 Abogada Andrea Ugalde Yáñez, e inscrita en el Registro
15 Mercantil del cantón Guayaquil, el catorce de agosto del
16 dos mil diecisiete, se aumentó el capital suscrito y se
17 reformó el estatuto social de la compañía PISCICOLA
18 MALECÓN S.A. MALSA. I) La Junta General
19 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía
20 PISCICOLA MALECON S.A. MALSA, reunida el
21 diecinueve de junio del dos mil dieciocho resolvió:
22 realizar un aumento de capital de TRESCIENTOS
23 VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS
24 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
25 quedando en consecuencia el nuevo capital suscrito en
26 UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL
27 QUINIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES CON
28 NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE LOS ESTADOS



AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CÁNTON GUAYAQUIL

1 UNIDOS DE AMÉRICA, aceptar la forma de pago de las
2 nuevas acciones, reformar el artículo quinto del Estatuto
3 Social de la compañía y autorizar al Gerente General para
4 que realice las gestiones necesarias para legalizar los
5 asuntos referidos anteriormente. Se incorpora copia
6 certificada del acta de la Junta General Extraordinaria y
7 Universal de Accionistas del diecinueve de junio del dos
8 mil dieciocho, para que forme parte de la matriz de esta
9 escritura pública. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL,**
10 **SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO; Y REFORMA DEL**
11 **ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos
12 en la cláusula anterior, el compareciente señor
13 TEODORO MALO MALO, por los derechos que
14 representa en su calidad de GERENTE GENERAL de la
15 compañía PISCICOLA MALECON S.A. MALSA, y
16 debidamente autorizado por la Junta General
17 Extraordinaria y Universal de Accionistas declara: UNO.-
18 Aumentado el capital suscrito de la compañía a UN
19 MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL
20 QUINIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES CON
21 NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE LOS ESTADOS
22 UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de OCHO
23 MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL
24 QUINIENTOS CINCUENTA NUEVAS ACCIONES
25 ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de cuatro centavos de
26 dólar de los Estados Unidos de América cada una.
27 Que las nuevas acciones provenientes del aumento de
28 capital han sido suscritas y pagadas de conformidad con



AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 lo resuelto en el acta de Junta General Extraordinaria y
2 Universal de accionistas celebrada el diecinueve de junio
3 del dos mil dieciocho. TRES.- Reformado el artículo
4 quinto del Estatuto Social, en los términos del acta de
5 Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas
6 referida anteriormente. CUATRO.- Se deja constancia
7 que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.
8 CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor
9 TEODORO MALO MALO, declara BAJO JURAMENTO
10 sobre la correcta integración del aumento de capital en
11 los términos acordados en la Junta General de
12 Accionistas, cuya acta consta incorporada como
13 documento habilitante, dejando expresado que el pago
14 del aumento de capital es mediante la reinversión de las
15 utilidades del ejercicio económico del año dos mil
16 diecisiete, y se encuentra debidamente registrado en la
17 contabilidad de la sociedad; y, que su representada no es
18 contratista de Obra Pública con el Estado. Agregue
19 usted, señor notario, las demás formalidades de estilo
20 para la plena validez de la presente escritura pública.
21 Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura
22 pública, la misma que se encuentra firmada por el
23 Abogado Luis Sotomayor Diaz Granados.- Registro
24 Profesional número cero nueve - un mil novecientos
25 ochenta y seis - ochenta y ocho del Foro de Abogados.-
26 Para la celebración y otorgamiento de la presente
27 escritura, observaron los preceptos legales que el caso
28 requiere, y leída que les fue por mí, la Notaria al





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990760810001
RAZON SOCIAL: PISCICOLA MALECON SA MALSA
NOMBRE COMERCIAL: PISCICOLA MALECON MALSA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MALO MALO TEODORO
CONTADOR: PACHECO GUERRA JUAN LEONCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/01/1984	FEC. CONSTITUCION:	17/01/1984
FEC. INSCRIPCION:	05/09/1985	FECHA DE ACTUALIZACION:	08/03/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES EN CAMARONERAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Barrio: LAS PAMPAS DE SAN PEDRO Número: S/N Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 20 Referencia ubicación: A 6 KM DENTRO DEL SECTOR ALBARROBOS Telefono Trabajo: 042800888 Email: jpacheco@corporacionlanec.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gub.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI GUAYAS
 Y CERTIFICADO DE AUTENTICACION
 PRESENTACION PRÁCTICA DE CONTRIBUYENTES
 08 MAR 2018
 Firma del Servicio Responsabilizado
 USUARIO: EABB291015

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABB291015 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 08/03/2018 12:17:57





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990760810001
RAZON SOCIAL: PISCICOLA MALECON SA MALSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 17/01/1984
NOMBRE COMERCIAL: PISCICOLA MALECON MALSA			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES EN CAMARONERAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Barrio: LAS PAMPAS DE SAN PEDRO Número: S/N Referencia: A 6 KM DENTRO DEL SECTOR ALBARROBOS Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 20 Telefono Trabajo: 042800888 Email: jpacheco@corporacionlanec.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 21/06/2016
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES EN CAMARONERAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: NARANJAL Parroquia: TAURA Referencia: PASANDO MODERCAORP, ANTES DE LA COMPAÑIA GARZAL S.A. Kilómetro: 20 Camino: VIA AL ESTERO GARZAL Telefono Domicilio: 043728960 Celular: 0993005153 Email: ing.jpacheco@hotmail.com


 ROSADO BRAVO
 NOTARIA SUPLENTE
 TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL


 ROSADO BRAVO
 FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE
 USUARIO EABB291015

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABB291015 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/03/2018 12:17:57

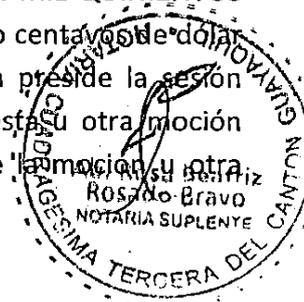
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PISCICOLA MALECON S.A. MALSA, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, el diecinueve de junio del dos mil dieciocho a las siete horas, en el local de la compañía, ubicado a la altura del Km. veinte de la vía a la costa, se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, los siguientes accionistas de la Compañía **PISCICOLA MALECON S.A. MALSA:** 1) La compañía MOCANATI CIA. LTDA., representada por su Gerente General, Sra. Elizabeth María Moeller Camacho, propietaria de 12.129.449 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. 2) La compañía NOSTRANO S.A., representada por su Gerente General, Sr. Chris Alex Olsen Moeller, propietaria de 20.015.500 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. 3) El señor Christian Antonio Olsen Pons, propietario de 1.426.800 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; dando un total de un millón trescientos cuarenta y dos mil ochocientos sesenta y nueve dólares con noventa y seis centavos de los Estados Unidos de América. Los accionistas representan la totalidad del capital social suscrito y pagado y se reúnen con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Aumentar el capital suscrito de la compañía PISCICOLA MALECON S.A. MALSA**
- 2.- Reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía PISCICOLA MALECON S.A. MALSA.**

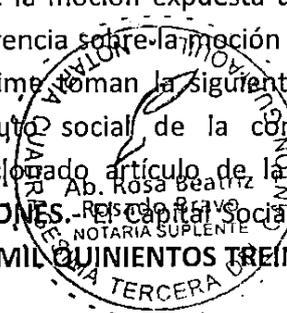
Por decisión de la Junta, preside la sesión el señor Christian Antonio Olsen Pons y actúa como secretario el Gerente General Sr. Teodoro Malo Malo, quien constató que se encontraba presente la totalidad del capital suscrito y pagado y cumplió con las demás formalidades de ley.

Se instala la sesión y se pasa a conocer el primer punto del orden del día. Toma la palabra el Sr. Teodoro Malo Malo, quien manifiesta que por ser conveniente para los intereses de la compañía, mociona que se realice un aumento de capital de TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, emitiéndose para ello OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Inmediatamente, quien preside la sesión consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o su otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo otra sugerencia sobre la moción y su otra



moción alternativa, los accionistas asistentes de forma unánime toman la siguiente **RESOLUCIÓN:** Aprobar el aumento de capital de TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, emitiéndose para ello OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, suscribiendo el aumento de capital todos los accionistas en proporción al capital que poseen dentro de la compañía, de la siguiente manera: La compañía MOCANATI CIA. LTDA. representada por su Gerente General, la Sra. Elizabeth María Moeller Camacho, suscribe la cantidad de 2.977.666 nuevas acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; La compañía NOSTRANO S.A. representada por su Gerente General, Sr. Chris Alex Olsen Moeller, suscribe la cantidad de 4.913.618 nuevas acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Christian Antonio Olsen Pons, suscribe la cantidad de 350.266 nuevas acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Quienes pagan el cien por ciento del aumento de capital de la siguiente manera: La compañía MOCANATI CIA. LTDA.: 119.106,65 dólares de los Estados Unidos de América con las utilidades del ejercicio económico del año 2017; La compañía NOSTRANO S.A.: 196.544,71 dólares de los Estados Unidos de América con las utilidades del ejercicio económico del año 2017; y, el señor Christian Antonio Olsen Pons: 14.010,64 dólares de los Estados Unidos de América con las utilidades del ejercicio económico del año 2017. Negociando parcialmente sus derechos de atribución y preferentes para ajustar las fracciones de los valores que a cada uno le corresponden, de tal forma que la suscripción, atribución y pago sean los que constan en líneas anteriores. En consecuencia, el nuevo capital suscrito es de **UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

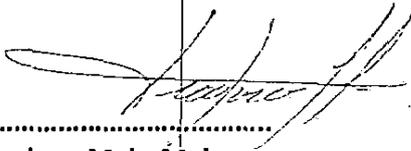
Posteriormente, se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Teodoro Malo Malo, quien mociona que como consecuencia del aumento del capital suscrito de la compañía aprobado por los accionistas de manera unánime, se reforme el artículo quinto del estatuto social de la compañía **PISCICOLA MALECON S.A. MALSA.** Inmediatamente, quien preside la sesión consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa, los accionistas asistentes de forma unánime toman la siguiente **RESOLUCIÓN:** Aprobar la reforma del artículo quinto del estatuto social de la compañía **PISCICOLA MALECON S.A. MALSA,** quedando el mencionado artículo de la siguiente manera: **ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.** El capital Social de la compañía es de **UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE LOS**



ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.672.531,96), dividido en cuarenta y un millones ochocientos trece mil doscientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones estarán numeradas consecuentemente del 0001 en adelante.

La Junta resuelve también autorizar al Gerente General de la compañía para que realice los trámites legales para la perfecta validez de lo resuelto en esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, fue leída por Secretaría y aprobada por unanimidad por los asistentes, quienes para constancia firman en unidad de acto. Se levantó la sesión a las ocho horas. f) Teodoro Malo Malo, Gerente General – Secretario f) Christian Antonio Olsen Pons, Presidente de la Junta, Accionista f) p. NOSTRANO S.A., Chris Olsen Moeller, GERENTE GENERAL; f) p. MOCANATI CIA. LTDA., Elizabeth Moeller Camacho, GERENTE GENERAL. Certifico que el acta que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía y al cual nos remitimos en caso de ser necesario. Guayaquil, 19 de junio del 2018.



.....
Teodoro Malo Malo
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

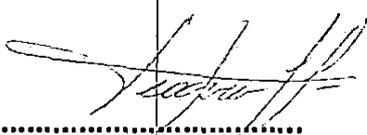


LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PISCICOLA MALECON S.A. MALSA, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

ACCIONISTAS	ACCIONES A LA FECHA	PORCENTAJE
Nostrano S.A.	20.015.500	59.62%
Mocanati Cia. Ltda.	12.129.449	36,13%
Christian Olsen Pons	1.426.800	4.25%

TOTALES	33.571.749	100%

Cada acción tiene un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América


.....
Teodoro Malo Malo
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



PISCICOLA MALECON S.A. MALSA

Guayaquil, 2 de Febrero del 2018.

Señor,
Ing. Teodoro Malo Malo
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **PISCICOLA MALECON S.A. MALSA**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted en calidad de **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **DOS AÑOS**. Usted es nombrado en reemplazo de la Señora Ruth Abad Linch quien presentó su renuncia irrevocable al cargo de Gerente General.

En el ejercicio de su cargo usted tendrá las atribuciones constantes en el Estatuto Social vigente de la Compañía, entre las cuales constará el ejercicio de la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual.

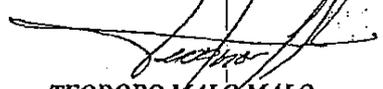
PISCICOLA MALECON S.A. MALSA, se constituyó mediante escritura pública ante el Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el 13 de enero de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 27 de abril del mismo año. Posteriormente reformó su Estatuto Social y aumentó su capital, el 05 de Agosto del 2015 ante el Ab. Pablo Leonidas Condo Macías, Notario Quinto del Cantón Guayaquil y quedó inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 18 de Agosto del 2015. Seguidamente aumentó su capital y consecuente reforma parcial de estatutos sociales, el 21 de diciembre de 2015 ante el Ab. Marco Angelo Oitati Salcedo, Notario titular Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil y quedó inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 23 de diciembre del mismo año. Consecuentemente reformó su estatuto social y aumentó su capital, ante la Ab. Andrea Ugalde Yáñez, Notaria titular Cuadragésima Tercera del cantón Guayaquil el 9 de agosto de 2017 y quedó inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 14 de agosto de 2017.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

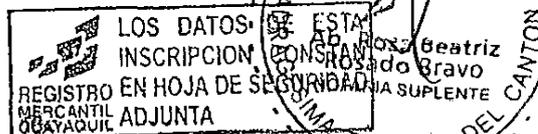
Muy Aterramante,


Ruth Abad Linch
Secretaría de la Junta
C.I. 0911984839

Razón: Acepto la elección al cargo de Gerente General de la compañía **PISCICOLA MALECON S.A. MALSA**, según el nombramiento que antecede:


TEODORO MALO MALO
GERENTE GENERAL
C.I. No. 0101900249

Guayaquil, 2 de Febrero del 2018.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101900249

Nombres del ciudadano: MALO MALO TEODORO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ENA ROSSANA CECCOVILLI SANTOS

Fecha de Matrimonio: 16 DE ABRIL DE 1994

Nombres del padre: FLORENCIO MALO

Nombres de la madre: YOLANDA MALO

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2018

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 186-132-72462



186-132-72462



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101900249
Nombre: MALO MALO TEODORO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2018

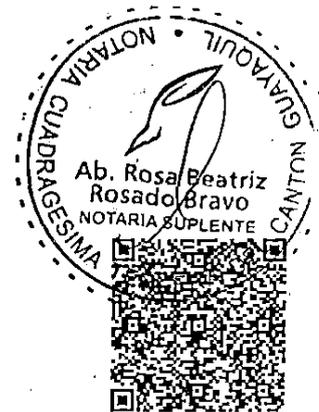
Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 184-132-72463



184-132-72463



**AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1 compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su
2 contenido y firman conmigo en unidad de acto, se
3 incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente
4 escritura de todo lo cual doy fe.-

5
6 **P' PISCICOLA MALECON S.A. MALSA**
7 **RUC No. 0990760810001**

8 

10 **TEODORO MALO MALO**

11 **C.C. No. 010190024-9**

12 **C.V. No. 012-283**

13

14

15



AB. ROSA ROSADO BRAVO

16

NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA TERCERA

17

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

18

19

20

21

22

23

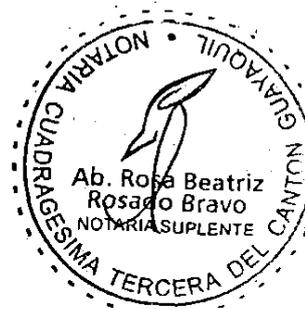
24

25

26

27

28



**ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PISCICOLA MALECON S.A. MALSA**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de junio del dos mil dieciocho.



AB. ROSA ROSADO BRAVO

**NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:32.569
FECHA DE REPERTORIO:28/jun/2018
HORA DE REPERTORIO:13:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Junio del dos mil dieciocho, queda inscrita: Escritura pública que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **PISCICOLA MALECON S.A. MALSA**, de fojas **30.938 a 30.953**, Registro Mercantil número **2.708**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 32569




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 29 de junio de 2018

REVISADO POR: S

Nº 0378258

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

09 JUL 2018

RECIBIDO

Hora: 11:00 A. JUAN



Factura: 001-003-000034948



20180901043P02803

NOTARIO(A) SUPLENTE ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Handwritten signature/initials

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901043P02803						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE JUNIO DEL 2018, (13:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MALO MALO TEODORO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0101900249	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	PISCICOLA MALECON SA MALSA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	329662.00						

N° TRAMITE: 53398-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
05/07/18 2.1.1

Handwritten signature of Rosa Beatriz Rosado Bravo

NOTARIO(A) SUPLENTE ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 08375-DP09-2018-SJ

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

09 JUL 2018

RECIBIDO

Hora: 11:00 Firma: *[Signature]*

